

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 08 ÁREA MUNICIPAL

CURACAVÍ, 04/ 10/ 2023

DECRETO EXENTO N°: 01382/2023

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 21.516 de Presupuesto del Sector Público para año 2023; el Decreto Exento N° 1.891 de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal y de Educación para el año 2023; en los antecedentes presupuestarios y;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con fecha 05 de diciembre de 2022, por unanimidad de sus miembros, el H. Concejo Municipal acuerda que se apruebe el Presupuesto Municipal para el año 2023, bajo Certificación N° 234 de fecha 13 de diciembre 2022, del Secretario Municipal (S);
- 2.- Que, mediante Decreto Exento N° 1891 de fecha 29 de diciembre 2022, se aprueba el Presupuesto 2023 Ingresos y Egresos de la Ilustre Municipalidad de Curacaví y Departamento de Administración de Educación Municipal DAEM;
- 3.- Que, mediante Memorándum N° 148 de fecha 25 de septiembre de 2023 la Secretaría Comunal de Planificación, propone Modificación N° 08 al Presupuesto del Área Municipal;
- 4.- Que, según lo dispuesto en el artículo 65 literal a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se requiere contar con el acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de modificaciones al Presupuesto Municipal;
- 5.- Que, mediante el Certificado N° 180 de fecha 03 de octubre de 2023, la Secretaria Municipal da fe, del acuerdo favorable del Honorable Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 08 del Área Municipal, presentada;
- 6.- Que, en virtud de lo antes considerado y lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N° 19.880, es necesario llevar a efecto la modificación acordada antes mencionada;

DECRETO:

APRUÉBASE, la Modificación Presupuestaria N° 08 del Área Municipal, acordada por el H. Concejo Municipal cuyos aumentos y disminuciones de los ítems presupuestarios son los siguientes:

GASTOS:

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTOS	DISMINUCIONES
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	\$ 4.500.000	
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	\$ 159.000.000	
215-22-09-000-000-000	Arriendos	\$ 1.000.000	
215-29-03-000-000-000	Vehículos		\$ 164.500.000
TOTAL GASTOS		\$ 164.500.000	\$ 164.500.000

TOTAL AUMENTOS GASTOS..... \$ 164.500.000
TOTAL DISMINUCIONES GASTOS..... \$ 164.500.000

PUBLÍQUESE la modificación presupuestaria en el Portal de Transparencia Activa de la Ilustre Municipalidad de Curacaví, al tenor de lo dispuesto en la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO BARROS BASSO
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Curacaví

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Certificado N°234 H. Concejo Municipal Aprueba Presupuesto Municipal 2023	Digital	Ver		
Decreto Exento N°1891 Aprueba Presupuesto 2023	Digital	Ver		
Memorándum N°148 Propuesta Modificación Presupuestaria N°08 Área Municipal	Digital	Ver		
Certificado N°180 H. Concejo Municipal Aprueba Modificación Presupuestaria N°08 ÁreaMunicipal	Digital	Ver		

mbc/MEMB/mmd

Distribución:

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE CONTROL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
VICTORIA EUGENIA VELASQUEZ BRIONES secretaria concejo municipal honorable concejo municipal
Tatiana Cabrera Inostroza encargada de of. de partes secretaria municipal
ANA MARIA VERDUGO VASQUEZ directora (s) dirección de administración y finanzas
ERIK LEONARDO ZUÑIGA SASO jefe departamento departamento de contabilidad y presupuesto
JAVIERA ULLOA DIAZ administrativo departamento de contabilidad y presupuesto
JORGE ADOLFO ECHEVERRIA MEJIAS director dirección de control
Bernardita Vasquez Parada secretaria dirección de control
CARLOS HORMAZABAL ZUÑIGA director dirección de desarrollo comunitario
Maribel Alvarado Meneses supervisora financiera dirección de desarrollo comunitario
CYNTHIA MELLA SANTANDER secretaria secretaria comunal de planificación
MELISSA MENESES DÍAZ analista / departamento de presupuesto secretaria comunal de planificación
ROSA ANGELICA ARAOS VASQUEZ secretaria administrativa dirección de asesoría jurídica
MACKARENA BAEZ CORTÉS abogada dirección de asesoría jurídica



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://curacavi.ceropapel.cl/validar/?key=20953587&hash=e0652>